



Evaluaciones escolares: Conozca sus derechos

¿Qué es una evaluación?

Una evaluación es una prueba o serie de pruebas que demuestran las habilidades de su hijo. Antes de que se diseñe un programa educativo individualizado ("IEP"), su hijo debe ser evaluado. Esto lo realiza el Departamento de educación de la ciudad de Nueva York ("DOE"). El objetivo de la evaluación es asegurarse de que el IEP de cada niño se ajusta a sus necesidades.

¿Cómo hago para que mi hijo sea evaluado?

Para solicitar la evaluación, envíe una carta al Comité de educación especial ("CSE") de la escuela de su hijo. Al final de este documento encontrará una carta de ejemplo, la cual también puede ser descargada del siguiente website http://www.nyc.gov/html/acs/education/sample_request_referral.doc. Conserve una copia de la carta para sus archivos. ***Si hay alguna prueba específica que desea para su hijo, asegúrese de mencionarla en la carta.***

¿Cómo encuentro el CSE adecuado?

El CSE depende de su distrito escolar. Si no conoce cuál es su distrito escolar, visite <http://schools.nyc.gov/schoolsearch/> e ingrese su dirección. Si conoce cuál es su distrito o su hijo asiste a una escuela *charter*, encontrará la información de su CSE al final de esta hoja informativa.

¿Qué tipo de pruebas puedo solicitar?

Si su hijo tiene dificultades en la escuela, es una buena idea que haga varias pruebas. Esto le ayudará a conocer todas las necesidades de su hijo. Algunas de las evaluaciones más comunes son:

- psiquiátrica
- neuropsicológica
- psicoeducativa
- habla y lenguaje
- ocupacional
- visual
- auditiva

Quizás se le pida un examen médico antes de que el DOE acceda a hacer la evaluación.

¿Qué ocurre después de enviar la carta?

Primero le explicarán el plan y las pruebas que quieren hacer. A continuación, le pedirán su autorización por escrito mediante una carta de consentimiento que usted deberá firmar e indicar la fecha. Debe guardar una copia de esta carta y tener registro de cuando la envió por correo. Una vez que usted está de acuerdo, las evaluaciones pueden comenzar.

Aunque usted no pida una evaluación, la escuela puede considerar que su hijo necesita una. Si eso ocurre, la escuela lo notificará. De todas formas, la escuela necesita su consentimiento. Si usted está de acuerdo, el proceso continúa normalmente.

Una vez que el DOE recibe mi consentimiento, ¿cuándo harán las evaluaciones?

El DOE debe completar todas las evaluaciones **dentro de los 60 días** de recibir su consentimiento.

¿Cuánto tiempo se demoran estas evaluaciones?

El tiempo que toma estas evaluaciones depende de cuantas pruebas se realicen.

¿Qué sucede después de la evaluación?

Si se determina que su hijo tiene necesidades especiales, se realizará una reunión del IEP. Durante esta reunión, usted y el distrito escolar diseñarán el plan para su hijo. Los padres o tutores tienen el derecho de ver los resultados de las evaluaciones de sus hijos antes de la reunión. Pida a la escuela o al DOE una copia antes de la reunión. Después de la reunión, se ejecutará el IEP. Usted tiene el derecho de recibir una copia por escrito del IEP.

¿Con qué frecuencia puedo solicitar que se evalúe a mi hijo?

Todos los niños con un IEP deben ser evaluados por lo menos cada tres años. Esto se conoce como **evaluación trienal**. El DOE debe realizar la evaluación trienal a menos que usted exprese, por escrito, que no lo desea. También puede solicitar una nueva evaluación en cualquier momento, mediante una carta al DOE. Si desea más de una evaluación por año, el DOE debe acceder. Si alguien desea cambiar los servicios que recibe su hijo o si su hijo no está aprendiendo a la velocidad esperada, es bueno hacer una nueva evaluación. La escuela también debe hacer una nueva evaluación si piensan suspender los servicios de educación especial.

¿Qué sucede si no estoy satisfecha con la evaluación?

Si usted está en desacuerdo con los resultados de la evaluación, puede obtener una **evaluación educativa independiente**. Para esto, envíe una carta a la escuela de su hijo o al DOE. Si están de acuerdo con su solicitud, el DOE se hará cargo de pagarle a un evaluador. Sin embargo, usted tendrá que buscar un evaluador. Si el DOE se niega, tienen que demostrar que sus evaluaciones fueron adecuadas. De la forma que hacen esto es solicitando una audiencia imparcial. Un abogado podría ayudarlo con el proceso de la audiencia.

Ejemplo de carta de derivación (extraída de NYC.gov)

A: Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York
Comité de Educación Especial, distrito #_
Dirección
A la atención de: Presidente del CSE
Equipo de apoyo de la escuela, PSMS_

Fecha:

Ref.: Nombre del hijo
Fecha nacimiento

A quien corresponda:

Soy el padre/madre/tutor de (*Nombre del niño*), quien se encuentra matriculado en_____.

El motivo de la presente es para derivar a (*nombre del niño*) a una evaluación con el fin de determinar la necesidad de educación especial.

(Escriba si tiene alguna preocupación en particular. Por ejemplo: Me preocupa que (*nombre del niño*) pueda estar experimentando dificultades con la lectura).

Comprendo que la educación especial es voluntaria, y mi consentimiento por escrito será necesario para realizar evaluaciones con el fin de determinar si mi hijo reúne las condiciones para acceder a los servicios adecuados, y también para comenzar a recibir cualquier servicio recomendado.

Mi dirección es _____ y mi número telefónico durante el día es el _____.

Agradezco su expeditiva atención a esta derivación.

Atentamente,

(Su nombre)

Comités de educación Especial

CSE 1

Para los distritos: 7,9,10
Fordham Plaza,7th Floor, Bronx, NY 10458
Teléfono: (718) 329-8001; Fax: (718) 741-7928/7929
Presidente: Steven Birkeland

CSE 2

Para los distritos: 8,11,12
3450 East Tremont Ave., 2nd Floor, Bronx, NY 10465
Teléfono: (718) 794-7420 Español: (718) 794-7490; Fax: (718) 794-744
Presidente: Tricia DeVito

CSE 3

Para los distritos: 25,26
30-48 Linden Place, Flushing, NY 11354
Teléfono: (718) 281-3461; Fax: (718) 281-3478
Presidente: Esther Morell

CSE 3

Para los distritos: 28,29
90-27 Sutphin Boulevard, Jamaica, NY 11435
Teléfono: (718) 557-2553; Fax: (718) 557-2620/2510
Presidente: Esther Morell

CSE 4

Para los distritos: 24, 30
28-11 Queens Plaza N., 5th Floor, Long Island City, NY 11101
Teléfono: (718) 391-8405; Fax: (718) 391-8556
Presidente: Chris Cinicola

CSE 4

Para el distrito: 27
Satellite Office 82-01 Rockaway Blvd. 2nd Floor, Ozone Park, NY 11416
Teléfono: (718) 642-5715; Fax:(718) 642-5891
Presidente: Chris Cinicola

CSE 5

Para los distritos: 19, 23, 32
1665 St. Marks Avenue, Brooklyn, NY 11233
Teléfono: (718) 240-3557/3558; Fax: (718) 240-3555
Presidente: Geraldine Beauvil

CSE 6

Para los distritos: 17, 18, 22
5619 St. Marks Avenue, Brooklyn, NY 11234
Teléfono: (718) 968-6200; Fax: (718) 968-6253
Presidente: Arlene Rosenstock

CSE 7

Para los distritos: 20, 21
415 89th Street, Brooklyn, NY 11209
Teléfono: (718) 759-4900; Fax: (718) 759-4970
Presidente: Amine Haddad

CSE 7

Para el distrito: 31
715 Ocean Terrace, Building A, Staten Island, NY 10301
Teléfono: (718) 420-5790; Fax: (718) 420-5787
Presidente: Amine Haddad

CSE 8

Para los distritos: 13, 14, 15, 16
131 Livingston Street, 4th Floor, Brooklyn, NY 11201
Teléfono: (718) 935-4900; Fax: (718) 935-5167
Presidente: Cherry Kang

CSE 9

Para los distritos: 1, 2, 4
333 7th Avenue, 4th Floor, New York, NY 10001
Teléfono: (917) 339-1600; Fax: (917) 339-1450
Presidente: Nicholas Chavarria

CSE 10

Para los distritos: 3, 5, 6
388 West 125th Street, New York, NY 10027
Teléfono: (212) 342-8300; Fax: (212) 342-8427
Presidente: Jane O'Connor

Escuelas Charter Todos los distritos

One Fordham Plaza, 7th Floor, Bronx, NY 10458
Teléfono: (718) 329-8001; Fax: (718) 741-7928/7929
Presidente: Mariama Sandi

¿Quien puedo contactar si tengo preguntas?

Puede llamar a Mobilization for Justice al 212-417-3786 los lunes y jueves entre 9 am – 4 pm.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; no es un aviso legal.